



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ZAPOTILLO**
JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE REGISTRADOR/A DEL CANTON ZAPOTILLO.

1. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Zapotillo a los 24 días del mes de febrero del año 2025, la Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores de la propiedad que establece:

"...Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Con fecha 6 de noviembre de 2024, se suscribió el Acta de Conformación de Tribunal de Apelaciones, donde comparecen los señores: Dr. Víctor Omar Aponte Duarte delegado de la Máxima Autoridad; Eco. Tania Ivonne Castillo Requena delegada de la UATH institucional y la Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández delegada de la unidad administrativa a cargo del registro de la propiedad, con el fin de posesionarse como miembros del tribunal de apelaciones, para el concurso del puesto: Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo.

En resumen, el Tribunal de Apelaciones para el concurso de Registrador de la Propiedad del cantón Zapotillo, se conforma de la siguiente manera:

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)
Código Postal: 110901 / Zapotillo - Ecuador
Teléfono: 072-647118



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ZAPOTILLO**



JEFATURA DE TALENTO HUMANO

- Dr. Víctor Omar Aponte Duarte, DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ALCALDE DE ZAPOTILLO;
- Eco. Tania Ivonne Castillo Requena; DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
- Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández; DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

2. INEXISTENCIA DE APELACIONES- RESULTADOS DE LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO

Mediante Memorandos No. GADCZ-JTH-2025-135,136,137 de fecha 24 de febrero de 2025, la Ing. Haydee Esparza Morillo, jefa de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo en calidad de Administradora del Concurso realizó la convocatoria a los señores Dr. Víctor Omar Aponte Duarte, Eco. Tania Ivonne Castillo Requena e Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández, integrantes del tribunal de apelaciones para lo siguiente: “convocarle a una reunión para el día lunes 24 de febrero de 2025 a las 11:00 am en la oficina de la Jefatura de Talento Humano, con la finalidad de que conozca y resuelva sobre las apelaciones a la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y reconocimiento de acciones afirmativas. solicitadas por los postulantes al cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Zapotillo.”

Para lo cual se procede a constatar en la plataforma tecnológica, que no existen apelaciones a los resultados de la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y acciones afirmativas, se anexa captura de pantalla de plataforma tecnológica de concursos:

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)

Código Postal: 110901 / Zapotillo – Ecuador

Teléfono: 072-647118

Trabajando para crecer **ADMINISTRACIÓN 2023- 2027**

Apelación a los Resultados a Etapa de Méritos y Pruebas de Conocimiento Técnico

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *

REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Apelaciones

Pendientes de calificar Ya calificados

Listado de Apelaciones

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de Apelación	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida	Apelar
--------	--------	---------------------	-------------------	-------	--------------------	--------------	--------

No existen registros

RECALIFICACIÓN HOJA DE VIDA

Información del Postulante

Guardar Reporte de Apelaciones

Además, para constancia de la inexistencia o no presentación de apelaciones dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones deja constancia de este particular a través de la suscripción de la presente acta, se adjunta el reporte de inexistencia de apelaciones descargada de la Plataforma Tecnológica de Concursos:

 RESULTADOS DE APELACIONES DE LA ETAPA DE MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y RECONOCIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS Dirección Nacional de Registros Públicos						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO			CÓDIGO: DINARP-0025	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO			GRADO: H.M.U. \$ 1.935,00	
GRUPO OCUPACIONAL		NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR			PAREJA PRESUPUESTARIA: 1.4.15.1.01.05	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA			OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. CONOCIMIENTO	ACCIONES AFIRMATIVAS	
<p>ENTREVISTA (ART 62) SE REALIZARÁ A PARTIR DE: 27/02/2025 08:00 HASTA: 06/03/2025 23:59 INICIESE A SU CUENTA https://registrospublicos.gob.ec</p> <p align="center">TRIBUNAL DE APELACIONES</p> <p align="center"> APONTE DUARTE VICTOR OMAR CASTILLO REQUEÑA TANIA ROJEL HERNÁNDEZ KARLA MIEMBRO TRIBUNAL MIEMBRO TRIBUNAL MIEMBRO TRIBUNAL </p> <p>24 FEBRERO 2025 09:37 Página 17 1</p>						

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)
 Código Postal: 110901 / Zapotillo - Ecuador
 Teléfono: 072-647118

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional; el Tribunal de Apelaciones, deja constancia en la presente acta la inexistencia de apelaciones; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos y la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, conforme lo establecido en la normativa.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:



Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ALCALDE DE ZAPOTILLO



Eco. Tania Ivonne Castillo Requena
DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández
DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.